



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 3

DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 93095

Bogotá, D. C., doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a la respuesta allegada por la Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías Porvenir SA, por Secretaría de esta Sala, désele traslado por el término de tres (3) días a la parte actora para que, si a bien lo tiene, se pronuncie sobre la misma.

Notifíquese y cúmplase.

DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

Magistrado